

SOLICITUD DE ÚLTIMO DOMICILIO DE ELECTORES

La SOLICITUD DE ÚLTIMO DOMICILIO DE ELECTORES **sólo puede ser efectuada por:**

- **abogados matriculados.**

La SOLICITUD DE ÚLTIMO DOMICILIO DE ELECTORES puede ser utilizada cuando los letrados deben diligenciar un pedido de informes dispuesto por un magistrado, como así también cuando se efectúa a pedido de parte en el marco de una causa o expediente judicial en trámite, como asimismo en los casos en que los letrados los solicitan con carácter previo al inicio de una causa judicial, dentro de las competencias propias del ejercicio de la profesión (cf. artículo 8º de la ley 23.187 y disposiciones análogas).

Para acceder al formulario electrónico, debe ingresarse al sitio www.electoral.gob.ar y luego al apartado "Formularios y trámites".



The image shows a screenshot of the website of the Cámara Nacional Electoral (CNE). At the top, there is a navigation bar with the CNE logo and the text "Justicia Nacional Electoral Poder Judicial de la Nación". Below the navigation bar, there is a main banner with the heading "FORMULARIOS ELECTRÓNICOS" and the sub-heading "ATENCIÓN AL PÚBLICO. TRÁMITES PRESENCIALES". The banner contains a call to action: "Realice los trámites a través de los formularios electrónicos. Para poder acceder a la atención presencial deberá solicitarse previamente un turno a la Secretaría Electoral correspondiente." Below the banner, there is a grid of eight icons representing different services: "ELECCIONES 2019", "AGRUPACIONES POLÍTICAS", "REGISTRO DE APORTANTES Y FINANCIAMIENTO PARTIDARIO", "TRANSPARENCIA ELECTORAL", "CAPACITACION Y EDUCACION ELECTORAL", "ELECCIONES ANTERIORES", "TRÁMITES Y FORMULARIOS" (which is circled in red), and "PREGUNTAS FRECUENTES".

Allí, deberá seleccionarse el “Formulario para presentación de oficios de solicitud de último domicilio”.



The screenshot shows the header of the CNE website. On the left is the CNE logo (CÁMARA NACIONAL ELECTORAL). In the center is the text 'Justicia Nacional Electoral' and 'Poder Judicial de la Nación'. On the right is the 'COMPROMISO ÉTICO DIGITAL' logo. Below the header is a navigation bar with five items: 'CÁMARA NACIONAL ELECTORAL', 'JUZGADOS FEDERALES CON COMPETENCIA ELECTORAL', 'LEGISLACIÓN', 'JURISPRUDENCIA', and 'DEBATE 2019'. The main content area is titled 'SOLICITUDES ELECTRÓNICAS' and contains a list of electronic services. The item 'FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE OFICIOS DE SOLICITUD DE ÚLTIMO DOMICILIO' is highlighted with a red border. Below it are links for 'EXPLICATIVO' and 'TUTORIAL'. Other items in the list include 'SOLICITUD ELECTRÓNICA DE CERTIFICADO DE NO CIUDADANO ARGENTINO - Formulario 003', 'SOLICITUD ELECTRÓNICA DE CERTIFICADO DE CIUDADANO ARGENTINO - Formulario 052', and 'SOLICITUD ELECTRÓNICA DE CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN - Formulario F70'. At the bottom of the list is 'PAGO DE ARANCEL DE TRÁMITES SOLICITADOS POR FORMULARIOS WEB'.

El sistema redirigirá al solicitante al sitio <https://formularios.electoral.gob.ar/solicitud-de-datos-filiatorios-del-ciudadano/>



The screenshot shows the title page of the 'SOLICITUD DE ULTIMO DOMICILIO DE ELECTORES' form. At the top left is the CNE logo. The title 'SOLICITUD DE ULTIMO DOMICILIO DE ELECTORES' is centered. Below the title is a paragraph: 'El presente formulario puede ser solicitado únicamente por un letrado con matricula federal o provincial vigente.' This is followed by the question '¿Como solicito los datos?'. Below that is another paragraph: 'Para solicitar datos filiatorios de ciudadanos el letrado deberá ingresar todos los datos requeridos en el presente formulario digital. Posteriormente deberá realizar el PAGO y el INFORME de pago mediante los procedimientos que le serán informados una vez concluido el proceso de solicitud.' At the bottom left is a dark button labeled 'Comenzar'.

1. Datos del letrado/a.

Al presionar “comenzar”, deberá completarse la solicitud electrónica, indicando en primer lugar los datos de identificación del letrado/a (nombre, apellido, número de documento de identidad, correo electrónico y la información relativa a la matrícula).

2. Jurisdicción.

Puede optarse por dirigir el pedido de informes a la Cámara Nacional Electoral o a alguna Secretaría Electoral específica (no obstante, la solicitud podría ser derivada a otro destinatario conforme el distrito del domicilio solicitado o la distribución del trabajo establecida por la CNE).

SOLICITUD DE ULTIMO DOMICILIO DE ELECTORES

Datos de la Solicitud

Jurisdicción a la que Aplica la Solicitud *
CAMARA NACIONAL ELECTORAL (CNE)
CAMARA NACIONAL ELECTORAL (CNE)
CAPITAL FEDERAL
BUENOS AIRES
CATAMARCA
CORDOBA
CORRIENTES
CHACO
CHUBUT
ENTRE RIOS
FORMOSA
JUJUY
LA PAMPA
LA RIOJA
MENDOZA
MISIONES
NEUQUEN
RIO NEGRO
SALTA
SAN JUAN
SAN LUIS

Solicitud Personal

Motivo: *

Escrito del Letrado

Deberá adjuntar la imagen de un escrito firmado por el letrado describiendo la solicitud, los datos Nin...ado

3. Información solicitada. Carácter restrictivo.

Los pedidos de informes a la justicia nacional electoral sobre datos del Registro Nacional de Electores, deberán estar referidos -en principio y como regla general- únicamente a la solicitud del **último domicilio** de la persona individualizada por el requirente.

Como consecuencia de ello, todo requerimiento de algún dato adicional específico -datos filiatorios, tipo y/o número de documento de identidad, datos de defunción, domicilios anteriores, etc.- deberá estar fundado por el requirente a fin de que se valore -a través de las áreas administrativas pertinentes y con carácter restrictivo-, la procedencia o improcedencia de tales solicitudes.

En los casos en los que no se individualice adecuadamente a la persona sobre la cual se pide el informe (a través de número de documento, género, apellido y nombre), se requerirá que el solicitante abone el arancel previsto para la “búsqueda de expedientes archivados” (cf. Anexo de la Ac. 34/15 de la Corte Suprema).

4. Carga del oficio o pedido de informes digitalizado (escaneado o fotografiado).

Deberá adjuntarse en el sistema imagen del oficio o pedido de informes (escaneo o fotografía legible) del que surge la solicitud de información.

5. Trámite urgente. Criterio de admisión restrictivo.

La pretensión de imprimirle a un trámite carácter “urgente”, además de cumplir con el requisito arancelario establecido por la Corte Suprema, deberá estar fundada por el requirente a fin de que se valore -a través de las áreas administrativas pertinentes y con carácter restrictivo-, la procedencia o improcedencia de imprimirle tal carácter.

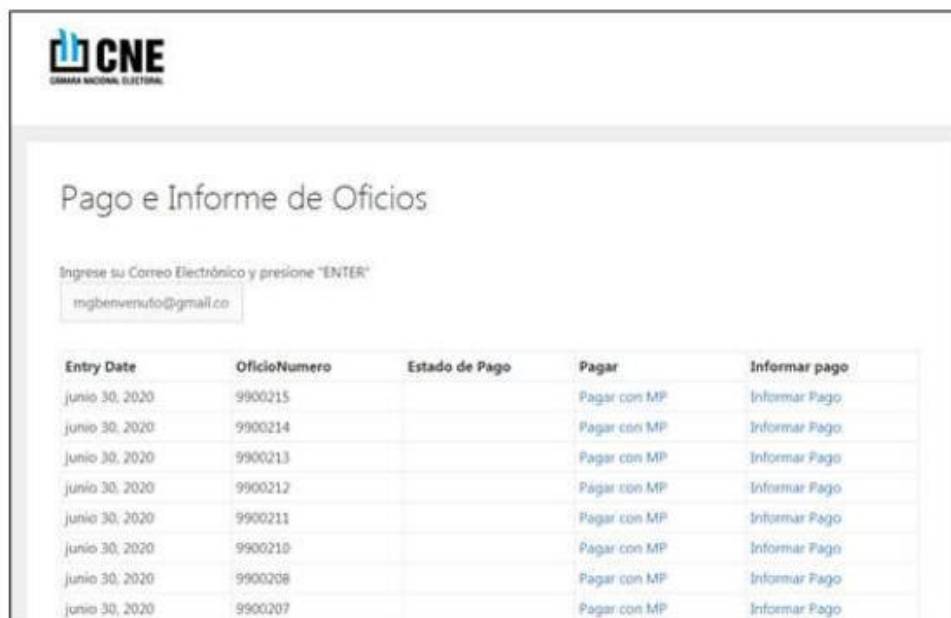
6. Pago y acreditación del arancel.

El pago del arancel puede efectuarse mediante la adquisición de estampillas judiciales (en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -en CABA- o Banco de la Nación Argentina -en el resto del país-) o a través de los medios electrónicos habilitados a tal fin.

A tales efectos, debe ingresarse mediante el *link* incluido en el mail recibido o directamente en <https://formularios.electoral.gob.ar/pagos/>.

Luego, seleccionar la opción “Pagar o informar el pago de un Oficio” e ingresar la cuenta de correo electrónico informada al momento de la solicitud.

El sistema informará la totalidad de las solicitudes admitidas (no se incluyen las rechazadas).

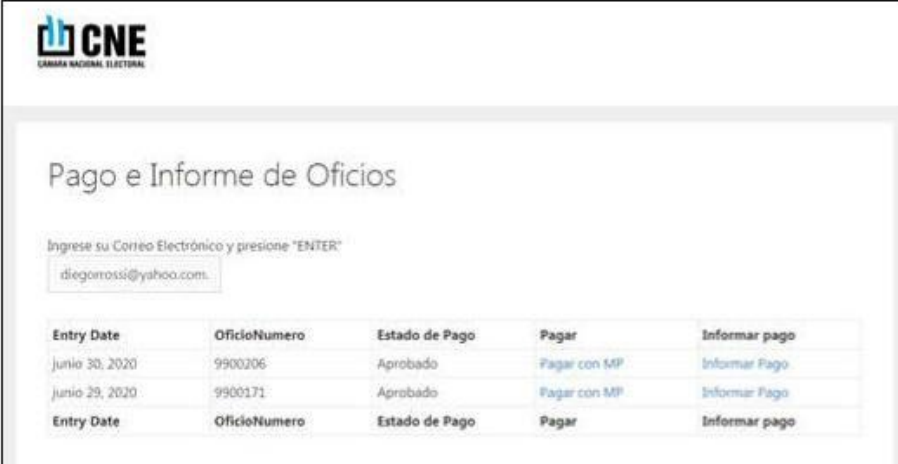


Entry Date	OficioNumero	Estado de Pago	Pagar	Informar pago
junio 30, 2020	9900215		Pagar con MP	Informar Pago
junio 30, 2020	9900214		Pagar con MP	Informar Pago
junio 30, 2020	9900213		Pagar con MP	Informar Pago
junio 30, 2020	9900212		Pagar con MP	Informar Pago
junio 30, 2020	9900211		Pagar con MP	Informar Pago
junio 30, 2020	9900210		Pagar con MP	Informar Pago
junio 30, 2020	9900208		Pagar con MP	Informar Pago
junio 30, 2020	9900207		Pagar con MP	Informar Pago

En caso de abonar el arancel mediante las estampillas judiciales, deberá ingresarse en “Informar Pago” y adjuntar imagen de las mismas.

Si el arancel se abona a través de las alternativas de pago electrónico, primero deberá ingresarse a “Pagar con MP” -para abonar- y luego de concretada la operación, deberá ingresarse a “Informar Pago” para cargar los datos de la operación.

Cuando el Estado de Pago sea “Aprobado”, no deberá realizar otro pago o información del pago para esa solicitud.



CNE
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

Pago e Informe de Oficios

Ingrese su Correo Electrónico y presione "ENTER"

Entry Date	OficioNumero	Estado de Pago	Pagar	Informar pago
junio 30, 2020	9900206	Aprobado	Pagar con MP	Informar Pago
junio 29, 2020	9900171	Aprobado	Pagar con MP	Informar Pago
Entry Date	OficioNumero	Estado de Pago	Pagar	Informar pago

7. Exención de arancel.

En caso de tratarse de alguno de los supuestos exentos de arancelamiento, deberá informarlo en la carga del formulario y fundarlo en el campo en el campo respectivo.

Se encuentran exentos de arancelamiento aquellos pedidos formulados en causas penales, beneficio de litigar sin gastos, *habeas corpus*, acciones de amparo y de *habeas data*, derechos políticos, causa laboral (trabajador), gremial (representación sindical) o previsional, familia (no patrimonial), alimentos y litisexpensas, cuestiones de estado y capacidad de las personas, ejecuciones fiscales y otros casos especialmente exceptuados por la Cámara Nacional Electoral mediante resolución.

8. Emisión del informe de último domicilio.

La respuesta a la solicitud de último domicilio se remite al correo electrónico del requirente.

Las solicitudes ingresadas por esta vía (formulario electrónico) no se responden en soporte físico impreso.